

Recibo No. 8600878, Valor: \$3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082221W8WH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: CONEXIONESTRAVEL.COM
Matrícula No.: 1157466
Fecha de matrícula en esta: 07 de julio de 2022
Cámara :
Activos Vinculados: \$2,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial: CR 42 B 13 C 25
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: conexionestravel.com@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3166868622
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7911
Actividad secundaria Código CIIU: 7912
Otras actividades Código CIIU: 7990

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS
OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

PROPIETARIO(S)

Nombre: SALAZAR DEVIA JULIAN DAVID
Identificación: C.C. 1113660145
NIT: 1113660145 - 1
Matrícula No.: 1157465
Domicilio: Cali
Dirección: CR 42 B 13 C 25
Teléfono: 3166868622

Recibo No. 8600878, Valor: \$3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082221W8WH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Ana M. Lengua B.